

6269

Marcos Paz.-

10 NOV 2023

**VISTO**

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Coordinación solicita la declaración de Interés Municipal al evento por el agasajo a los maestros de nuestra localidad, a realizarse el día 17 de noviembre del corriente año, en el club de la Colectividad Portuguesa, ubicado en calle Rivadavia entre calles Mataco y Araucanos.

Que dicho evento tiene como objetivo homenajear y agradecer por su labor, a todos los docentes de nuestra ciudad, con shows musicales, gastronomía y premios.

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

**DECRETA**

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal al evento de agasajo a los maestros de nuestra ciudad, que se realizará el día 17 de noviembre del 2023 en el club de la colectividad portuguesa, ubicado en calle Rivadavia entre calles Mataco y Araucanos

ARTICULO 2º.-Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

GRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

OSCAR GASTON LUONI  
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,  
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. Nº 6269 Año 2023. Folio 7907